



15 ENE 2015

032 - - - -

ALCALDIA MUNICIPAL

DECRETO No. DE

"Por medio del cual se hace una modificación al decreto N° 027 de 2015 (Por el cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2015)"

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 2° del Decreto N° 027 de 2015, al Subprograma "Equipamientos colectivos para la inclusión" identificado con el código 3.24.13.43 de la Sección 07-Secretaría de Infraestructura, se le asignó una apropiación de \$19.000.267 en el proyecto 12710079, fondo 824, que no corresponde a esta sección.

Que este Subprograma también lo ejecuta la Sección 14-Secretaría de Recreación y Deporte, al cual corresponde tanto la apropiación de \$19.000.267, como el proyecto 12710079 y el fondo 824, por lo que se hace necesario hacer la modificación pertinente en la Sección 07-Secretaría de Infraestructura e incluir la Sección 14-Secretaría de Recreación y Deporte en el Artículo 2°.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. En el Artículo 2° del Decreto N° 027 de 2015, modificar la Sección 07-Secretaría de Infraestructura e incluir la Sección 14-Secretaría de Recreación y Deporte con la adición correspondiente, las cuales quedarán así:

SECCIÓN 07-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.18.13.44	Movilidad sustentable	165.998.887	12710097	824
		600.000.000	21010001	824
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	400.000.000	12710095	824

SECCIÓN 14-SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

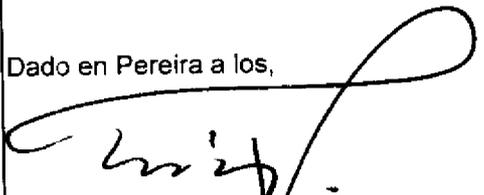
CODIGO	DENOMINACIÓN	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
3.24.13.43	Equipamientos colectivos para la inclusión	19.000.267	12710079	824

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

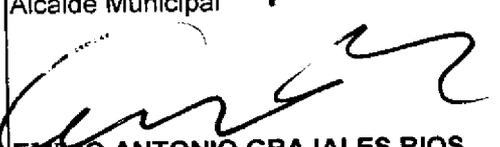
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

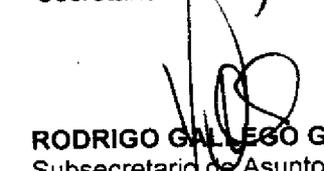
15 ENE 2015

Dado en Pereira a los,


ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal


FABIO MORENO GAITÁN
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas


EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
Secretario Jurídico


RODRIGO GALLEGO GONZALEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Proyectó y Elaboró: A. Gaza O.

Revisión Legal 